

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7151 *CODEOSCOPIC, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECNOLOGÍA SOFTWARE E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha 28 de octubre de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Codeoscopic, S.A., ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción entre Codeoscopic, S.A., como sociedad absorbente y Tecnología Software e Integración de Sistemas, S.L., como sociedad absorbida, mediante la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones acordados, por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente.

Se deja expresa constancia que, de conformidad con el artículo 49.1.4.º LME y, habida cuenta que la totalidad del capital social de la sociedad absorbida pertenece al 100% a la sociedad absorbente, no es necesario la aprobación de la fusión por parte de la sociedad absorbida.

A estos efectos, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de octubre de 2021.- Lexcrea, S.L.P., debidamente representada por Silvia Martínez Losas, en su calidad de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Codeoscopic, S.A., y Carlos Rovira, persona física representante de Codeoscopic, S.A., a su vez, Administrador único de Tecnología Software e Integración de Sistemas, S.L.

ID: A210058387-1